Lima,

de junio del 2019

Señora:

CAROLINA LINARES BARRANTES

Secretaria General UNMSM Presente.-

ASUNTO: PRESUPUESTO 2019-2020 DEL PROYECTO DE REESTRUTURACIÓN ACADÉMICA (PRA) DE LA UNMSM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y remitirle adjunto el citado Plan de Trabajo que incluye el respectivo presupuesto 2019-2020, que fue presentado en el Consejo Universitario de nuestra Universidad de fecha 06 del mes en curso. Dicho documento contiene el visado correspondiente en cada una de las hojas que forman parte del plan..

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Luisa Negrón Ballarte

Presidenta

Comisión Especial del PRA

Total (.17...) folios

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA (PRA)

COMISIÓN ESPECIAL
COMITÉ TÉCNICO

PLAN DE TRABAJO 2019-2020

Diciembre 2018

S. J. July

CONTENIDO

Tabla de contenido

1		ANT	ECEL	DENTES2
2		MAI	RCO I	LEGAL INSTITUCIONAL2
	2.	.0	Ley	Universitaria2
	2.	1	Esta	ituto de la UNMSM2
	2.	.2	Con	nisión Especial (CE) del PRA y el Comité Técnico Ad Hoc (CT)3
3		OBJ	ETIVO	D3
4		ALC	ANCE	ES4
5		EST	RUCT	URA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD4
	5.	0	Grai	ndes unidades académicas de la universidad4
	5.	1	Área	as académico profesionales4
	5.	2	Escu	uelas profesionales, departamentos académicos y unidades de posgrado5
6		PLAI	N DE	ACCIÓN5
	6.	0	Orga	anización básica del trabajo5
		6.0.3	1	Objetivo específico
	6.	1	Esta	blecer las Bases del Concurso Internacional
		6.1.3	1	Objetivo Específico
		6.1.2	2	Actividades a desarrollarse6
		6.1.3	3	Responsable de la Acción
	6.	2	Traz	ado Situacional Preliminar (Línea Base)6
		6.2.3	1	Objetivo específico6
		6.2.2	2	Actividades a desarrollarse6
		6.2.3	3	Responsable de la Acción
	6.	3	Pros	spectiva y mega tendencias de las carreras profesionales (Línea Base)7
		6.3.1	L	Objetivo específico
		6.3.2	2	Actividades a desarrollarse
		6.3.3	3	Responsable de la Acción
	6.	4	Prop	ouesta Técnica de Reestructuración Académica-PRA7
		6.4.1	L	Objetivo específico
		6.4.2	2	Actividades a desarrollarse
		6.4.3	3	Responsable de la Acción
7		CRO	NOG	RAMA DE TRABAJO8
8		PRES	SUPU	ESTO OPERATIVO REFERENCIAL
9		ANE	xos	8

S. J. July

1 ANTECEDENTES

- La Universidad se ha desarrollado de una manera poco ordenada, con una mínima visión de conjunto que integre a todas sus áreas.
 Ello ha generado que las facultades muchas veces desarrollen sus actividades sin coordinación o integración entre ellas.
- Ante la necesidad de cubrir nuevas áreas académicas se han creado escuelas sin el presupuesto suficiente que sustente las condiciones de infraestructura, equipamiento y que garanticen la calidad en el proceso de aprendizaje.
- En las 20 facultades existen en promedio entre 2 a 4 escuelas profesionales, configurando un total de 65 escuelas profesionales. Actualmente hay planteamientos generados en algunas escuelas solicitando su reubicación, lo cual requiere un sustento técnico académico adecuado para su definición.
- Asimismo, en algunas escuelas existen áreas que solicitan ser consideradas como una nueva escuela profesional; así como también existen casos de escuelas profesionales que aspiran ser consideradas como una Facultad independiente.
- En el caso de los departamentos, en algunas facultades se registran variados departamentos que configuran la necesidad de una redefinición.
- Resultado de las nuevas tendencias mundiales se han generado cambios en el conocimiento, los que en algunos casos no se han tomado en cuenta para atender la demanda social.
- En resumen, se puede destacar que actualmente no existe un estudio técnico que visualice cómo debería ser nuestra organización académica y hacia donde debe ser el rumbo futuro.

2 MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

2.0 Ley Universitaria

En el año 2014 el estado peruano expidió una nueva Ley Universitaria (Ley N° 30220), que norma el funcionamiento de las universidades y tiene como objetivo fundamental: Promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. (Art 1, Ley Universitaria)

2.1 Estatuto de la UNMSM

El Estatuto de la UNMSM, aprobado en junio 2016, modifica el modelo de la estructura educativa en los dos ámbitos: pregrado y posgrado articulado con la investigación; habiéndose introducido disposiciones que tienden a una visión y mejoramiento en la gestión universitaria.

is of light

En relación a la reestructuración académica de la universidad, el Estatuto en su Vigésima Primera Disposición Transitoria dispone: "Una vez instalado, el Consejo Universitario establece una comisión especial con el objetivo de realizar un diagnóstico y hacer las propuestas de reestructuración académica de las facultades, escuelas profesionales y departamentos académicos con la participación de los implicados, docentes y estudiantes, a través de los mecanismos pertinentes. Para que dicho trabajo tenga la efectividad que requiere la institución, se deberá contar con el apoyo de una organización profesional externa especializada en temas universitarios, seleccionada mediante concurso público, para realizar una auditoría académica que comprende el informe del diagnóstico y la propuesta técnica y que tome en cuenta los criterios establecidos para tal efecto en el presente Estatuto."

En cuanto a la integración de facultades el estatuto en su artículo 23 señala: "Tomando en cuenta los principios y fines que orientan su actividad, la universidad fomenta la integración de facultades cuyo ámbito académico es afín. La integración de facultades se ejecuta agrupando las escuelas profesionales y departamentos académicos que las constituyen según los siguientes criterios:

- a) Afinidad epistemológica y de perfiles curriculares de las carreras profesionales.
- b) Optimización del talento humano, los medios financieros, la infraestructura y logística afín entre las disciplinas que se imparten, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos.
- c) Demanda social debidamente sustentada en estudios técnicos.
- d) Otros que se consideren pertinentes.

2.2 Comisión Especial (CE) del PRA y el Comité Técnico Ad Hoc (CT)

La Alta Dirección de la universidad dispone mediante Resolución Rectoral N° 05379-R-16 y N° 00188-R-17, la conformación de la Comisión Especial de acuerdo a la establecido en la Vigésima Primera Disposición Transitoria del Estatuto; conformando además un Comité Técnico Ad Hoc-CT con el propósito de proporcionar el soporte técnico necesario en todas las actividades que realice la Comisión Especial, estableciendo su función central y funciones específicas.

3 OBJETIVO

 Compilar componentes académicos fundamentales, cogitando una propuesta de reestructuración académica de las Facultades, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la universidad.

J. July

 Visualizar transversalmente procesos y contenidos flexibles de saberes y desarrollo cognitivo, en un marco del despliegue de la calidad educativa, y fortalecimiento del rumbo de ser y quehacer futuro de la universidad.

4 ALCANCES

Las actividades a desarrollarse serán propuestas en el ámbito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las normas legales, como la ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNMSM y otras que le competan y las Resoluciones Rectorales N° 05379-R-16 y N° 00188-R-17.

5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD

5.0 Grandes unidades académicas de la universidad

Son órganos de línea del Rectorado:

- a) Dos (02) vicerrectorados: Académico de Pregrado y el de Investigación y Posgrado (Arts. 10, 11 y 12 del Estatuto)
- b) Veinte (20) facultades (Art. 21 y 22 del Estatuto)

La facultad es la unidad académica básica de organización y gestión, constituida por docentes, estudiantes y graduados, responsable de la formación profesional de pregrado en un campo del conocimiento, así como del posgrado; de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, y de la responsabilidad social universitaria en función de la misión y visión de la universidad y las demandas del país.

Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad.

De acuerdo al artículo 20 del Estatuto las dependencias académicas de la facultad son: la Escuela Profesional, el Departamento Académico, la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado.

5.1 Áreas académico profesionales

De acuerdo al artículo 42 del Estatuto, se establece que las facultades se agrupan en cinco áreas académico profesional; tal como se glosa a continuación:

"Las facultades se hallan agrupadas en cinco (5) áreas académico profesionales, en función del fortalecimiento del trabajo interdisciplinario en una lógica de construcción permanente de una comunidad académica plural e integrada en términos de equidad y respeto al mérito académico. El área académico profesional es el ámbito que reúne a las facultades que cultivan saberes relacionados,

J. luf

con la finalidad de lograr un mejor desempeño, facilitar la coordinación interdisciplinaria y potenciar el uso de los recursos". (Ver anexo N° 1)

5.2 Escuelas profesionales, departamentos académicos y unidades de posgrado

La Escuela Profesional es la unidad académica encargada de la formación profesional que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, título profesional o licenciatura correspondiente, y de otorgar la certificación progresiva por los módulos de competencia que implemente. (Art. 25 del Estatuto). En la actualidad existen 65 escuelas profesionales.

El Departamento Académico es la unidad académica constituida por los docentes de la facultad dedicados a áreas afines del saber, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por asignatura a requerimientos a requerimiento de las escuelas de estudios generales, escuelas profesionales y unidades de posgrado. Los docentes del departamento realizan actividades de docencia, investigación, responsabilidad social, de gestión académico administrativa, asesoría y tutoría de estudiantes. (Art. 30 del Estatuto). Existen 83 departamentos académicos. (Ver Anexo 2)

Cada facultad cuenta con una Unidad de Posgrado para los estudios de maestrías, doctorados, diplomados, segunda especialización y con una Unidad de Investigación que dirige las actividades de investigación. (Art 36 y 38 del Estatuto).

6 PLAN DE ACCIÓN

6.0 Organización básica del trabajo

6.0.1 Objetivo específico

Categorizar prioridades de componentes académicos para visualizar lo mundial y local, lo singular y universal de actividades de diseño y desarrollo de un Plan de Trabajo.

- Determinar el Plan de Trabajo.
- Operacionalizar y Gestionar las actividades del Plan de Trabajo.
- Sistematizar la interrelación e interdependencia de los actores de interés de la universidad.

1 J. July

5

6.1 Establecer las Bases del Concurso Internacional

6.1.1 Objetivo Específico.

Establecer prioridades para la generación de valor académico, hacia un nivel superior de actualización de actividades para la formulación de las Bases del Concurso Internacional para la contratación de competencias especializadas en temas universitarios de una organización profesional para desarrollar un trazado e informe de propuesta técnica de reestructuración académica-PRA.

6.1.2 Actividades a desarrollarse

- Elaborar los términos de referencia (TdR) para la contratación de un Consultor Internacional que ASESORARÁ en la elaboración de las Bases del Concurso Internacional.
- Identificar a los potenciales consultores internacionales.
- Gestionar la ejecución de la contratación del Consultor Internacional
- Ejecución del trabajo del Consultor Internacional.
- Aprobación de las Bases del Concurso Internacional del Proyecto de Reestructuración Académica por el Comité Especial.

6.1.3 Responsable de la Acción.

Esta acción será realizada por el equipo técnico del CT.

6.2 Trazado Situacional Preliminar (Línea Base)

6.2.1 Objetivo específico

Cogitar los enfoques recurrentes evolutivos hacia la 4ª Revolución Industrial desde lo tradicional, moderno y emergente de la información académica necesaria que asegure un trazado situacional preliminar de contexto académico en cada una de las cinco áreas académico profesionales.

6.2.2 Actividades a desarrollarse

- Determinar formatos y herramientas para recopilar información hacia una minería de datos de las distintas dependencias de la universidad.
- Diagramar la gestión de recopilación y proceso de la información.
- Evidenciar disyunciones académicas y su relegamiento estratégico.
- Diseño del Informe Final y aprobación por la Comisión Especial.
- Demanda bio-social de las EP según tendencia, a cargo de las facultades (TdR lo prepara el Comité Técnico - PRA).

6.2.3 Responsable de la Acción.

Esta actividad será elaborada por los integrantes del CT.

J. July

6.3 Prospectiva y mega tendencias de las carreras profesionales (Línea Base)

6.3.1 Objetivo específico.

Identificar perfiles de evolución y adaptabilidad de tendencias hacia nuevas tecnologías y nuevas carreras profesionales en el ámbito de construir un desarrollo nacional sustentable en las necesidades del país.

6.3.2 Actividades a desarrollarse

- Ensamblar Talleres-Conversatorios sobre nuevos talentos y habilidades para una bio-economía circular de competencias complementarias sustentables en los objetivos sostenibles.
- Categorizar la transformación hologramática de paradigmas con futuro para carreras profesionales y tendencias del talento mundial de nuevas carreras o especialidades a nivel de la educación superior y su adaptabilidad dinámica en la UNMSM en función a los requerimientos del país.
- Contratación de ASESORÍA EN PROSPECTIVA para la conducción y desarrollo de los talleres que mejore su adaptabilidad, productividad, calidad de movilizar sistemas cognitivos.
- Implementación y ejecutar la elaboración del Informe Final y su aprobación por la Comisión Especial

6.3.3 Responsable de la Acción.

Esta actividad será elaborada por los integrantes del CT.

6.4 Propuesta Técnica de Reestructuración Académica-PRA

6.4.1 Objetivo específico

Contar con la propuesta técnica de reestructuración académica de facultades, escuelas profesionales y departamentos académicas

6.4.2 Actividades a desarrollarse

- Identificación de las potenciales organizaciones profesionales expertas en temas universitarias para realizar el PRA.
- Gestión de convocatoria para la selección de una organización profesional externa, otorgamiento de la Buena Pro y contratación.
- Gestión de convocatoria para la selección de un CONSULTOR Internacional como SUPERVISOR del trabajo de la organización profesional externa, otorgamiento de la Buena Pro y contratación.
- Ejecución del PRA por la organización profesional externa.
- Supervisión de la ejecución del trabajo de la organización profesional externa con la asesoría del CONSULTOR.
- Evaluación y aprobación del Informe de Reestructuración Académica por el Comité Especial.
- Informe de Reestructuración Académica a la Asamblea Universitaria y su aprobación.

! July



6.4.3 Responsable de la Acción.

Esta actividad será elaborada por los integrantes de la Comisión Especial y el CT.

7 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se adjunta cuadro anexo de las actividades del CE-CT del PRA.

8 PRESUPUESTO OPERATIVO REFERENCIAL

Se adjunta cuadro anexo del presupuesto operativo referencial del CE-CT del PRA.

9 ANEXOS

ANEXO 1- ÁREAS ACADÉMICAS: LAS 5 ÁREAS ACADEMICO PROFESIONALES.

ANEXO2 - FACULTADES, ESCUELAS PROFESIONALES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

ANEXO3 - UBICACIÓN DE LAS FACULTADES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

ANEXO 4 - UBICACIÓN DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.



COMPROMISOS ASUMIDOS PARA DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES

AVANCES Y PERSPECTIVAS

1.- SE HA INICIADO LA GESTIÒN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS TOR QUE SERVIRAN DE BASE PARA LA LICITACION INTERNACIONAL.

PREVISTO A CULMINAR FINES DE AGOSTO 2019

- 2.-. EL DÍA MIERCOLES 5 DE JUNIO 2019, SE HA FIRMADO EL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNMSM Y EL CONVENIO ANDRÈS BELLO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS
- 3.- EN SETIEMBRE 2019 SE ESTARÌA SUCRIBIENDO EL CONVENIO ESPECÌFICO CON EL CONVENIO ANDRÈS BELLO PARA QUE SE ENCARGARÀ DE PROVEER EL SERVICIO SIGUIEENTE:
- CONVOCAR A EMPRESAS EXPERTAS Y SELECCIONAR A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA REALIZAR LA PROPUESTA DEL *PRA* (OCTUBRE 2019)
- SUPERVISAR EL DESARROLLO DE DICHA OBRA DE SERVICIO (NOVIEMBRE 2019-FEBRERO 2020, DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS)
- 4.- DISCUSIÒN, APROBACIÒN Y ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÒN DEL PRA POR EL CU y AU: MARZO-ABRIL 2020

Elaboración: Jose Porlles



ESQUEMA DE DESAROLLO DEL PROYECTO (PRA)

ETAPA I (Organización y preparación de documentos, como insumos para la ORGE)	ón y preparación de Isumos para la ORGE)	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PRA
Fase I	Fase II	Organización Internacional experta en temas universitarios (ORGE)
 Actualización del Trazado Institucional (auditoria preliminar) 	zado Institucional)	
Desarrollo de Talle	Desarrollo de Talleres de Prospectiva (A	
desarrollarse con e	desarrollarse con el apoyo de un equipo	TRABAJO DE LA ORGE
profesional, como so	profesional, como soporte técnico del CT, para	
el levantamiento y	el levantamiento y procesamiento de la	
información)		
	CONVENIO ANDRES BI	ANDRES BELLO CON LA UNMSM (Organismo Internacional)
Gestionamiento y		
contratación del Asesor	Selección y contratación	
para diseñar TdR	de la ORGE	Supervisión
	Asistencia Técnica y Acon	Asistencia Técnica y Acompañamiento (Supervisor) en la Ejecución de la Obra.
Elaborado por: JOSE PORLLES LOARTE, JHON POMA ROSALES.	OARTE, JHON POMA ROSALES.	
Fecha: 14-02-2019		

CELAN DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO Y COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA-PRA EN LA UNMSM 2018-2019-2020

	10					L		2019	6	-							2020	07			
	OLIH.	HITO RESPONSABLE	2018	ENERO	FEB MAR	R ABR	MAY	NOI	JUL AGO	O SET	00	NOV	DIC	ENER FEB	B MAR	ABR	MAY	NOT .	JUL AGO	o ser	D ₀
6.0Organización básica del Trabajo		CT-PRA																			
Formulación del Plan de Trabajo y Aprobación por el C.E.	I	CE-PRA	×																		
Coordinaciones con las dependencias de la universidad			×																		
6.1Establecer las bases del concurso internacional		CT-PRA																		-	
Elaborar los términos de referencia para la contratación de un consultor internacional que brindará asesoria en la elaboración de las bases del concurso internacional			×																		
Identificar a los potenciales consultores internacionales			×						-	-										-	
Gestionar la ejecución de la contratación del Consultor Internacional.				×	×	×				-											
Ejecución del trabajo del consultor internacional							×														
Aprobación de las Bases del Concurso Internacional del Proyecto de Reestructuración Académica por el Comité Especial y consejo universitario(CU).	I	CE-CT-PRA						×	×												
6.2Diagnóstico preliminar (Línea Base)		CT-PRA																			
Diseñar los formatos y herramientas que permita recopilar la información de las distintas dependencias de Universidad			×	×	×																
Gestión de recopilación de la información.					×																
Recepción y procesamiento de la información					×	×															
Demanda social de las carreras profesionales, según tendencias (a cargo de las facultades)con apoyo de CT - PRA		Facultades																			
Análisis de la información histórica					×	×	×	×											_		
Elaboración del informe final y aprobación por la Comisión Especial	I	CE-CT-PRA						×	×												
6.3Prospectiva y mega tendencias de las carreras profesionales (Línea Base)		CT-PRA																			
Diseñar los Talleres-conversatorios sobre el futuro de las actuales carreras y las tendencias mundiales de las nuevas carreras o especialidades a nivel de la educación superior y su adecuación a los requerimientos del país						×	×														
Gestión de Contratación del Asesor para el desarrollo de los Talleres					×																
Ejecución de los talleres						×	×	×	×											-	
Elaboración de Informe y aprobación por la Comisión Especial	I	CE-CT-PRA						×	×												
6.4Propuesta Tecnica de Reestructuracion Academica - PRA (Referencial)		CE-CT-PRA																			
Identicacion de las potenciales organizaciones para el PRA					×	×	×	×													
Aprobación de la convocatoria por el consejo universitario y /o asamblea universitaria (AU).	Ι																				
Gestión de la Convocatoria para la selección de una organización profesional externa y otorgamiento de la buena pro y contratación.											×	×	×	×							
Gestion de la convocatoria de contratación del supervisor del PRA											×	×	×	×					-	-	
Ejecución del PRA por la organización profesional externa.														×	×	**				-	
Supervisión de la ejecución del trabajo de la organización profesional externa, por el Supervisor.		CT-PRA													×						
Evaluación y aprobación del Informe de Reestructuración Académica por el Comité Especial(CE) y consejo universitario(CU).	н	CE-CT-PRA													×	×	×				
Informe de Reestructuración Académica ante la Asamblea Universitaria y su decisión	Η	AU																×	×		
ELABORACION: COMITÉ TECNICO PRA																					

ELABORACION: COMITÉ TECNICO PRA FECHA: 11-OCTUBRE 2018

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL COMITE TECNICO AD – HOC DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION ACADEMICA DE LA UNMSM PRIMERA ETAPA : ENERO - DICIEMBRE 2019 (Gastos reales 7 meses a partir de Junio 2019)

(Actividades 6.1 al 6.3 del Plan de Trabajo)

PRODUCTO	Entregable: Informe de Actividad según lo dispuesto en				Informe del Trabajo de apoyo en el proceso de				Informe de las video conferencias y comunicaciones realizadas	Entregable: Informe de la ejecución de los talleres de trabajo en las cinco Areas Academicas Profesionales.		
VALOR EN VALOR EN SOLES	00'000'09	00'0	00'0	00'0	28.000,00	45.500,00	4,200,00	6.720,00	15.000,00	35.000,00	9.721,00	204.141.00
VALOR EN												
COSTO					4.000,00	6.500,00	00'009	480,00	7.500,00	7.000,00		
CANTIDAD					7	7	7	7	2	S		
UNIDAD DE CANTIDAD					mensual	mensual	mensual	mensual	unidad	taller		
DESCRIPCION	Costo Asesoría				Secretaria Ejecutiva , servicio de	rerceros (1) Profesionales especialistas(1)	Utilería, promoción, difusión y comunicación	Bolsistas (2)	Compra de equipo laptop core i7, con camara, micrófono y audifonos	Contratación de asesoría especializada en prospectiva para los talleres de Prospectiva por cada Area Académica Profesional	Imprevistos (51%	outer constant identification
ACTIVIDAD	Asesoría externa para elaborar bases	5			Grupo de apoyo interno, difusión y	comunicación			Gestión de la Actividades del CT-PRA, adquisición de equipo para video	Contratación de asesoría especializ Gestión de los Talleres de Prospectiva y en prospectiva para los talleres de Megatendencias Prospectiva por cada Area Académ Prospectiva por cada Area Académ	2000	Outos
°.	1 4								2	en en		4

TOTAL
ELABORACION: COMITÉ TECNICO PRA

FECHA: 30 Mayo 2019

1 July

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL COMITE TECNICO AD - HOC DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION ACADEMICA DE LA UNMSM

ů

1

	(A	(Actividades 6.1 al 6.3 del Plan de Trabajo) DOCUMENTO 2.2	6.1 al 6.3 del Plan DOCUMENTO 2.2	an de Trabajo, 2	_		
ACTIVIDAD	: DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	VALOR EN DOLARES AMERICANOS	VALOR EN SOLES	PRÓDUCTO
and according to the control of the	Costo de Asesoría				0000	00'0	
Asesoria externa para elaborar bases para licitación del Proyecto de							Entregable: Informe de Actividad según lo dispuesto en
Reestructuración Académica							el Plan de Trabajo
	Secretaria Ejecutiva , servicio de terceros (1)	mensual	8	4.000,00		32.000,00	
Grupo de apoyo interno, difusión y	Profesionales especialistas(1)	mensual	∞	6.500,00		52.000,00	52,000,00, Informe del Trabajo de apoyo en el proceso de
comunicación	Utilería, promoción, difusión y comunicación	mensual	8	00'009		4.800,00	levantamiento y procesamiento de Información en las etapas de diagnóstico y prospectiva.
	Bolsistas (2)	mensual	8	480,00		7.680,00	
Gestión de la Actividades del CT-PRA, adquisición de equipo para video conferencias (via skaype)	Compra de equipo laptop core i7, con camara, microfo y audifonos	unidad	0	00'0		00'0	
Contratacion de asesoria especializ Gestión de los Talleres de Prospectiva y en prospectiva para los talleres de Prospectiva por cada Area Academi Profesional	Contratacion de asesoria especializada en prospectiva para los talleres de Prospectiva por cada Area Academica Profesional	taller	0	00'0		00'0	
Otros	Imprevistos (5%)					4.824,00	

FECHA:MAYO 2019 Impuesto: ELABORACION: COMITÉ TECNICO PRA T.C. 3,48

4

3

7

35%

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL COMITE TECNICO AD – HOC DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION ACADEMICA DE LA UNMISM
SEGUNDA ETAPA : OCTUBRE 2019 -AGOSTO 2020
(Actividades 6.4 del Plan de Trabajo y 7.0 otros)
DOCTIMENTO ? 3. MANATOR REFERENCIALIES

	PRODUCTO		Informe de las actividades	de supervisión			Informe de la Propuesta	Tecnica para el Proyecto de Reestructuracion	Academica de la UNMSM.					
	TOTAL PORACTIVIDAD		112.752.00					2.547.360,00			2.660.112,00	133.005,60	133.005,60	2.793.117,60
	VALOR EN SOLES	112.752,00					1.670.400,00	584.640,00	167.040,00	125.280,00		133.005,60		
DOCUMENTO 2.3 MONTOS REFERENCIALES	MONEDA COSTO VALOR EN DOLARES						480.000,00	168.000,00	48.000,00	36.000,00				
2.3 MONT	COSTO						2.000,00		200,00	150,00				
DOCUMENTO	MONEDA						DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES				
		2%					40		40	40				5.4+7.0
	UNIDAD DE	dias					dias		dias	dias	SUB TOTAL 6.4		SUB TOTAL 7.0	TOTAL 6.4+7.0
	DESCRIPCION MEDIDA CANTIDAD MEDIDA	Pago SUPERVISIÓN DE OBRA				Pago a (6) expertos	asesores externos, para cada area academica.	Impuesto(35%)	Alojamiento(6)	Alimentacion(6)	SUB	Imprevistos (5%)	SUB	
	**ACTIVIDAD				Gestion de Licitación,	contratación y desarrollo del						Otros		
	iz L	, ,	1			6,4						0'2		

TC: 01/2019 3,48

DOCUMENTO : 2.0

PRESUPUESTO REFERENCIAL 2019 - 2020 (JUNIO 2019-AGOSTO 2020)

ACTIVIDADES DEL COMITE TECNICO AD – HOC DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA DE LA UNMSM

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	MONEDA	COSTO UNITARIO	CONTINE LECENCE AD THOU DEL FROTECT OF RESTRUCT UNACHENDED AND THE LA UNIVERSITY OF THE LA UN	VALOR EN SOLES	AD THOU DE L'RICHECTU DE REESTROUL D'ANLINE ALADEWILLA DE LA UNWISIN CANTIDAD MONEDA COSTO UNITARIO NESTRONOSAES NALORENSOES TOTALPOR ACTIVIDAD	PRODUCTO
		Secretaria Ejecutiva , servicio de terceros (1)	mensual	15	SOLES	4.000,00	CORPORATION OF THE PROPERTY OF	60.000,00		Informe del Trabajo de
	Grupo de apoyo interno,difusión y	Utileria, promoción y difusión, coomunicación	mensual	15	SOLES	00'009		9.000,00	180.900,00	apoyo en el proceso de levantamiento y procesamiento de
272		Profesionales especialistas (1)	mensual	15	SOLES	6.500,00		97.500,00		Informacion en las etapas de diagnostico y
6,1		Bolsistas (2)	mensual	15	SOLES	480,00		14.400,00		prospectiva.
		ASESORÍA EXTERNA						60.000,00		
	Asesoría externa para elaborar bases									Bases del concurso Internacional del Proyecto
	Reestructuración Académica								60.000,00	de Reestructuración
										Academica
		SUBTO	SUB TOTAL 6.1						240.900,00	
6,2	Diagnóstico: Atención y movilidad local de los miembros CT-PRA y grupo de apoyo interno									
6,2	Gestión de la Actividades del CT-PRA, adquisición de equipo para video conferencias (via skaype)	Compra de equipo laptop core i7, con camara, micrófono y audifonos	unidad	2	SOLES	7.500,00		15.000,00	15.000,00	Lintregable: Informe de las actividad de diagnostico y prospectiva .
6,3	Prospectiva y megatendencias - Talleres	Ejecución de los talleres	taller	S	SOLES	7.000,00		35.000,00	35.000,00	
		SUB TOTA	SUB TOTAL 6.2 + 6.3						50,000,00	
		SUPERVISIÓN DE OBRA						112.752,00		
									112.752,00	Informe de las actividades
	Gestión de Licitación, contratación y									
6,4	desarrollo del Proyecto de Reestructuración Académica UNMSM	Pago a (6) expertos asesores externos, para cada area académica.	dias	40	DOLARES	2.000,00	480.000,00	1.670.400,00		Informe de la Propuesta
		Impuesto(35%)			DOLARES		168.000,00	584.640,00	2.547.360,00	Tecnica para el Proyecto de Reestructuracion Academica
		Alojamiento(6)	dias	40	DOLARES	200,00	48.000,00	167.040,00		de la UNMSM.
		Alimentación(6)	dias	40	DOLARES	150,00	36.000,00	125.280,00		
		SUB TO	SUB TOTAL 6.4						2.660.112,00	
0'2	Otros	Imprevistos (5%)						147.550,60	147.550,60	
1		SUB TO	SUB TOTAL 7.0						147.550,60	
1		(OT	TOTAL						3.098.562,60	

may-19